



Montevideo, 5 de diciembre de 2022

**Excelentísimo señor
Laurentino Cortizo Cohen
Presidente de la República de Panamá**

Señor presidente:

La **Confederación Sindical de Trabajadores y Trabajadoras de las Américas (CSA)**, representativa de más de 55 millones de trabajadores/as de la región, con afiliación y presencia en 21 países del continente, siendo la expresión continental de la Confederación Sindical Internacional (CSI), denuncia la persecución judicial que enfrentan 7 dirigentes sindicales en Panamá; y a su vez expresa su rechazo ante la campaña mediática de desprestigio y desinformación sobre dicha dirigencia sindical, como parte del cumplimiento de los objetivos de chantajear, intimidar y amedrentar el accionar del movimiento sindical por la defensa de la clase trabajadora y la lucha por el sistema de seguridad social público y solidario.

Las organizaciones sindicales en Panamá en unísono, han presentado su repudio ante el accionar irregular del Ministerio Público en Panamá de hacer una publicación el viernes 25 de noviembre de 2022, en la cual señalan que se condena a 7 personas por peculado en perjuicio del Ministerio de Trabajo y Desarrollo Laboral, refiriéndose en dicha nota de prensa a la denuncia realizada desde el 21 de abril de 2010, por la entonces ministra de trabajo, y que lleva a la dirigencia sindical a enfrentar por 12 años un proceso judicial lleno de irregularidades.

Declaraciones de la dirigencia sindical, nos informan que este proceso tiene un período de investigación de aproximadamente 8 años, con una exhaustiva revisión de los informes que fueron presentados por las centrales sindicales sobre el uso de los fondos del porcentaje que les corresponde del Seguro Educativo. Se generan como resultados de esta investigación, por parte de la Contraloría General de la República de Panamá, en informe presentado en mayo de 2010, que los fondos fueron manejados conforme a las Leyes, Reglamentos y Normativas existentes; por lo cual, no hubo lesión patrimonial alguna. Adicional a este resultado, estamos informados que en el año 2014 el Consejo de Gabinete desiste ante al proceso y que en enero del año 2019 el juzgado 10mo del primer circuito de Panamá presentó en sentencia el sobreseimiento definitivo del expediente.

Finalmente, la dirigencia sindical nos indica, que el debido proceso ha sido violentado adicionalmente a los resultados presentados, porque se admite un amparo de garantías presentado por parte de algunos de los involucrados, sin que haya sido considerado y se emite un fallo al respecto en esta instancia. Es preocupante y sospechoso la actuación inusual ejecutada por parte de una entidad del Estado Panameño, al generar una Nota de Prensa, sobre un proceso jurídico en donde aún no habían sido notificadas las partes y con detalles de imprecisiones en la información presentada. Lo cual ha generado una campaña mediática de informaciones sustentadas en imprecisiones de esta nota de prensa.

La CSA condena estos actos de persecución sindical que buscan coaccionar a la dirigencia sindical y amedrentar la lucha que mantienen los sindicatos en Panamá por los derechos laborales de la clase trabajadora, por el derecho a la defensa de un sistema de seguridad social justo, solidario y público, por el derecho a la protección social con servicios de educación,



salud, vivienda, alimentación, seguridad pública que permita a la población un desarrollo sustentable y sostenible; siendo la dirigencia sindical actores fundamentales del diálogo social.

Señor presidente

La Confederación Sindical de Trabajadores y Trabajadoras de las Américas acompaña solidariamente a la dirigencia sindical que hoy enfrentan estos procesos judiciales y esta campaña mediática de desprestigio a la gestión sindical; y solicita al gobierno de Panamá tomar las acciones necesarias judiciales y mediáticas para enmendar estos procesos irregulares de acciones que han generado un ataque directo con acciones de violencia y acoso a toda la organización sindical de Panamá, de las Américas y el mundo.

Atentamente,

Rafael Freire Neto
Secretario General

Con Copia a:

Señora María Eugenia López Arias, presidenta de la Corte Suprema de Justicia de Panamá

Señor Cristiano Adames, presidente de la Asamblea Nacional de Panamá

Centrales sindicales de Panamá